



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-058-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“SERVICIOS DE ASESORÍA JURIDICA ESPECIALIZADA Y
SOCIALIZACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS
INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
URBANO PARA LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL
TERRITORIO”**

Guadalajara, Jalisco a 05 cinco de septiembre del 2025 dos mil veinticinco.



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descritos en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00** trece horas del día **05 cinco de septiembre del 2025 dos mil veinticinco**, en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES** a la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la **LEY**, así como lo establecido en el punto 5 de las **BASES**, que rigen la presente **LICITACIÓN**.

Este acto fue presidido por la **Mtra. Martha Velázquez Ortega**, Directora de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la **LEY**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la **LICITACIÓN**, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CONVOCATORIA**.

Servidor Público designado por la Titular de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** del acto fue asistido por el representante del **ÁREA REQUIRENTE**, cuyos nombres se mencionan al final de esta acta.

HECHOS:

1.- ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE .

No hay Aclaraciones por parte de la **CONVOCANTE**.

2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES .

Primero. - La Unidad Centralizada de Compras, informa que se recibieron en total **2 (DOS)** preguntas por el **PARTICIPANTE CUADRA URBANISMO S.A. DE C.V.** al correo electrónico carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx dentro de la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** que cumplieran con los requisitos mínimos solicitados en el numeral **5. JUNTA ACLARATORIA**.

Participante con razón social: **E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.**

| CONSECUTIVO | PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA | PREGUNTA | RESPUESTAS |
|-------------|-----------------------------------|--|---|
| 1 | Punto 9.1. inciso k. | Respecto al anexo 12, referente a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la LEY ¿cuáles son los documentos que se deberán presentar para acreditar el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII? | Es anexar los documentos para acreditar cada uno de los siguientes supuestos. I. A los proveedores que hagan constar su aceptación a la retención de su aportación del cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A., que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco; II. A los proveedores del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas asentadas o con domicilio en el Estado; III. Al proveedor local sobre el nacional o a este sobre el extranjero, para el caso de proveedores extranjeros, se dará preferencia al proveedor de origen mexicano cuya empresa esté legalmente establecida en el extranjero; IV. A los proveedores que presenten mejor grado de protección al medio ambiente; |



| CONSECUTIVO | PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA | PREGUNTA | RESPUESTAS |
|-------------|--|--|---|
| | | | <p>V. A los proveedores que se encuentren acreditados en el Registro Pro Integridad;</p> <p>VI. Los proveedores que presenten innovaciones tecnológicas, en términos de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología;</p> <p>VII. A los proveedores que cuenten con certificación en normas mexicanas; y</p> <p>VIII A los proveedores que tengan mayoría de capital por parte de mujeres.</p> |
| 2 | Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Anexo técnico para la Partida 2, Inciso G | Respecto a la documentación requerida para evaluar la capacidad de los recursos humanos, se menciona como evidencia requerida, en materia de formación, lo siguiente: Título, cédula federal o estatal ¿Es opcional integrar cualquiera de estos documentos? | Es correcta su apreciación. |

Segundo.- Se informa que se registró 1 (UN) PARTICIPANTE para estar presente en el Acto de JUNTA DE ACLARACIONES.

Tercero. – Se da por terminada la presente acta el mismo día que inició las 13:15 trece horas con quince minutos, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA | ANTEFIRMA |
|-----------------------------------|---|-------|-----------|
| MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA | DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA | | |
| LIC. SERGIO VAZQUEZ MORA | REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA | | |
| ARQ. MARTHA CRISTINA URIAS CASTRO | REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL HONÓRIFICO | | |



Adquisiciones

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA | ANTEFIRMA |
|--------------------------------------|--|-------|-----------|
| LIC. CARLOS ALEJANDRO ORQUIZ RAMÍREZ | SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS | | |

Por los Participantes:

| CONSECUTIVO | PARTICIPANTE | REPRESENTANTE | FIRMA | ANTEFIRMA |
|-------------|-------------------------------|----------------------------|-------|-----------|
| 1 | CUADRA URBANISMO S.A. DE C.V. | EDUARDO PEREGRINA CAMARENA | | |

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DEL ACTA -----